

Fecha: 16 JUN 1993

Rionegro, junio 15 de 1.993

Señor
 Gobernador del Departamento.
 Dr. Juan Gomez Martinez
 Dirección Jurídica.
 Medellín.

Pase a	Fecha	Atendido
202	16 JUN 93	23.VI.93
2002	23.VI.93	23.VI.93
0226	23.VI.93	23.VI.93
0220	23.VI.93	
2421	6.07.93	27.93
2003		
2021	11-7-93	12-7-93
2003	12.VII.93	12.VII.93
0226	12.VII.93	12.VII.93
0220	12.VII.93	

Gustavo Gallego, mayor de edad, vecino del Municipio de Rionegro, Antioquia, cedulaado bajo el Nro. 712092 expedida en Rionegro, hablando en mi condición de representante legal de la entidad denominada JUNTA DEL ACUEDUCTO DE CUATRO ESQUINAS, Municipio de Rionegro Ant., solicito a Ustedes respetuosamente reconocerle la Personería Jurídica a la referida Institución, para lo cual acompaño los documentos siguientes:

- a) Acta de elección de la Junta y aprobación del Acuerdo Nro. 01 del 14 de los corrientes, el cual fija las normas que regirán la Junta del Acueducto de Cuatro Esquinas.
- b) El reglamento que regirá la Corporación, aprobado por la Asamblea, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 38 de la Constitución Nacional y el Acuerdo Nro. 14 de mayo de 1.983, emanado del Ministerio de Salud, que reglamento la administración de las obras de servicio colectivo.

La competencia la tiene la Gobernación, al tenor de la delegación de funciones que el Gobierno Nacional le confirió por el Decreto Nro. 2.703 de 1.959.

Del Señor Gobernador y Director Jurídico.
 Respetuosamente.

GUSTAVO GALEGO
 Presidente.

Dirección Carrera 36 Nro.52-36
 Tls. 2712449 y 2716282.

[Handwritten Signature]
 e# 712.092

NOTARIA DEL CIRCULO DE RIONEGRO
 Sr. (ca) Gustavo Antonio Gallego Gomez
 identificado(s) con la(s) cédula(s) Nos. 712-092
 y manifiestó(aron) que el contenido del documento que antecede es cierto; que la(s) firma(s) que en él aparece(n) es(son) suya(s) y es (son) la(s) misma(s) que aparece(n) en los autos. Para constancia se firma.

16 JUN. 1993



16 JUN. 1993

FOTOFILMADO



ACTA DE CONSTITUCION DE LA JUNTA DEL ACUEDUCTO DE CUATRO ESQUINAS MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA.

Nosotros los abajo firmantes, vecinos de Cuatro Esquinas Municipio Rionegro, identificados en la forma que aparece al pie de nuestra firma, obrando en nuestro propio nombre, instalados en junta de fundadores, y después de haber considerado el pliego de Reglamento que se anexa a la presente Acta, hemos acordado lo siguiente :

- 1.- Declarar constituida en esta fecha la JUNTA DEL ACUEDUCTO DE CUATRO ESQUINAS, Municipio de Rionegro Ant., la cual queda formada inicialmente por los asociados que firman la presente Acta.
 - 2.- Aprobar los Estatutos que en pliego separado se acompañan, como la norma que ha de regir las actividades de la Junta del Acueducto (el Acuerdo Nro. 01 del 14 de junio de 1.993).
 - 3.- Declarar que en cumplimiento de las disposiciones reglamentarias, hemos reelegido la Junta Directiva que venia funcionando en forma provisional, integrada por las siguientes personas:
 Presidente. Gustavo Gallego Gomez C.# 712.092 de Rionegro.
 Tesorero. Octavio Gomez Arbelaez. C.# 714.109 de Rionegro.
 Fiscal. Luis Vallejo Arango. C.# 15.423.682 Rionegro.
 Revisor Asesor.) Filiberto Guerra R.C.#8.206.192 de Medellin.
 - 4.- Conferir al Presidente de la Junta los más amplios poderes para que gestione el reconocimiento de la Personería Jurídica de la Junta, ante la Gobernación del Departamento.
 - 5.- Como Representante legal de la Junta del Acueducto de Cuatro Esquinas actuará el Presidente de conformidad con lo acordado.
 - 6.- El período de los miembros de la Junta Directiva empesara a contarse a partir de su aprobación.
- No siendo otro el objeto de la presente, firmamos la presente Acta, hoy junio 14 de 1.993.

EL PRESIDENTE.

[Signature]

[Signature]

LA SECRETARIA.

NOTARIA DEL CIRCULO DE RIONEGRO

El Sr. (es)
 Gustavo Antonio Gallego Gomez
 Harro Rubela Arbelaez Gonzalez
 identificado(s) con la(s) cédula(s) Nos. 712.092
 Rionegro (Ant.) y 21.964.056 Rionegro (Ant.)
 y manifestó(aron) que el contenido del documento que ante
 sede es cierto; que la(s) firma(s) que en él aparece(n) es(son)
 suya(s) y es (son) la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus
 actos. Para constancia se firma.

MICROFILMADO

13 JUN. 1993 *[Signature]* *[Signature]*
 Rionegro Antioquia
 MARIA URRICA
 Colección

FUNDADORES DE LA JUNTA DEL ACUEDUCTO DE CUATRO ESQUINAS.
RIONEGRO ANTIOQUIA.

FABIAN [Signature]
C.C. Nro. 15421564 Rgn

Ana Soledad Cano A.
C.C. Nro. 39434.686

[Signature]
C.C. Nro. 712092 R.

Ruben O. Gallego P.
C.C. Nro. 15429416 (Rgn)

[Signature]
C.C. Nro. 2297426

[Signature]
C.C. Nro. 27963607

[Signature]
C.C. Nro. 21964056 Rgn

Roberto Rojas
C.C. Nro. 3.612.122 San. Serv.

Marcinora de Sanchez
C.C. Nro. 1656689

Abaso Alvarez
C.C. Nro. 8427053 R.

Luz Marina Cango Sanchez
C.C. Nro. 15438.314 (Rgn)

Jose B Ramirez
C.C. Nro. 15427237

Juanita de Serrano
C.C. Nro. 15428647

[Signature]
C.C. Nro. 3560940

[Signature]
C.C. Nro. 39430955

[Signature]
C.C. Nro. 15432582

Rubén Darío García Ob
C.C. Nro. 15428383

[Signature]
C.C. Nro. 3.471.696

[Signature]
C.C. Nro. 15423206 R.

[Signature]
C.C. Nro. 714109 Rgn

[Signature]
C.C. Nro. 79258353

Antonio Villami ZAR
C.C. Nro. 8.267.59 Abadell

Carlos E Serna
C.C. Nro. 759277

[Signature]
C.C. Nro. 15.423.682 Rgn

[Signature]
C.C. Nro. 15.423.682 Rgn

Jose Santo
C.C. Nro. 795.748 San. Serv.

[Signature]
C.C. Nro. 21-964-119

Carlos A. Ospina
C.C. Nro. 15.434.747 Rgn

[Signature]
C.C. Nro.

[Signature]
C.C. Nro. 39.432.864

3594794
C.C. Nro.

[Signature]
C.C. Nro. 4.598.260

MICROFILMADO